

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 14 de diciembre de 2022

Noviembre 12 2022. Año 15, No.1566

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora y de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Paloma María Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, así como a la Secretaría de Hacienda, para que, en un trabajo en conjunto, se realice la actualización de las variables que conforman los factores de distribución para el cálculo de las fórmulas de las participaciones federales.
- 8.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Alma Manuela Higuera, para exhortar de manera respetuosa a los titulares del Instituto Nacional de la Economía Social, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y Petróleos Mexicanos, con el objeto de que mediante sus respectivas atribuciones valoren la instalación de una gasolinera del Bienestar en el Municipio de Puerto Peñasco y en los municipios con actividad pesquera de Sonora, así como al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que lleve a cabo durante el año 2023, acciones de reordenamiento pesquero en el Estado de Sonora.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento del ciudadano Rafael Horacio Valenzuela López, Regidor Suplente del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, acuda a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidor Propietario, en virtud de la renuncia del

Noviembre 12 2022. Año 15, No.1566

ciudadano Jesús Alberto Pérez Estrada, quien ocupaba el cargo de referencia en el citado órgano de gobierno municipal.

- 10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean expedir Ley General de Juventudes

- La diputada Ana Lilia Herrera (PRI) propone además reformar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud
- Promover la inclusión de las personas jóvenes en el ámbito político, social, económico y cultural, uno de los objetivos

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) planteó expedir la Ley General de Juventudes con el objeto de reconocer a las personas jóvenes como titulares de derechos, garantizar su pleno ejercicio en todos los órdenes de gobierno y promover su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural.

La iniciativa expone que las y los jóvenes son el presente y futuro, por lo que merecen una legislación que los reconozca como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades.

El documento, enviado a las comisiones de Juventud para dictamen, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, establece que el Congreso tiene una deuda con la juventud, por lo que es importante establecer reglas claras para implementar las políticas públicas en la materia.

Puntualiza que la juventud es diversa y plural, las preocupaciones de quienes viven en el sur no son las mismas de los que están en el norte o centro del país; por ello, las políticas públicas no pueden estar centralizadas. Una Ley de Juventud debe respetar el federalismo.

Cita que son sujetos de los derechos y obligaciones que se especifican en la Ley, las personas que se encuentren en territorio nacional y cuya edad esté comprendida entre los 15 años y los 29 años.

Agrega que los jóvenes entre 12 años cumplidos y menores de 18 años gozarán de los derechos que reconoce la Ley, sin detrimento de los derechos, responsabilidades y obligaciones de los padres y/o tutores que para ellos contiene la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Reconoce la obligación que tienen las autoridades en todos los ámbitos de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos, atendiendo a los principios pro persona, interés superior del niño y de autonomía progresiva en el ejercicio de los mismos, tomando en cuenta el grado de desarrollo cognoscitivo y evolutivo de sus facultades.

Añade que los derechos reconocidos no admiten discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social y de salud, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Subraya que las autoridades de la Federación, de las entidades federativas de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la Ley.

La Cámara de Diputados, los congresos locales y el de la Ciudad de México establecerán, en sus respectivos presupuestos, los recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas en la Ley.

Dentro de las acciones, programas y políticas públicas, menciona que se deberá dar atención prioritaria a los grupos poblacionales de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad: embarazadas, madres solteras, víctimas de cualquier delito, en situación de calle, con discapacidad, enfermedades crónicas, indígenas, afromexicanos, migrantes y de la comunidad LGBTTTIQ+.

La iniciativa también reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para precisar que éste deberá proponer al Consejo Nacional de la Juventud, para su aprobación, el Programa Nacional de Personas Jóvenes que permita incorporarlas plenamente al desarrollo del país, e instrumentar, en coordinación con el Consejo, la Política Nacional de la Juventud.

Piden otorgar permiso a trabajadoras que acrediten inhabilidad médica temporal por menstruación

- La diputada Gutiérrez Valtierra (PAN) propone adicionar las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) impulsa una iniciativa con el propósito de que el patrón o superior jerárquico tengan la obligación de otorgar permiso, hasta por tres días laborables, con goce de sueldo, a las trabajadoras menstruantes que presenten certificado de médico ginecológico previo que acredite la inhabilidad médica temporal que esa condición implique.

Este permiso se entenderá renovado mes con mes, en tanto se mantenga la inhabilidad temporal preexistente y se encuentre vigente el certificado médico que le sirve de fundamento, el cual tendrá una vigencia máxima de un año desde su expedición.

Señala que quedará prohibido al superior jerárquico despedir a una persona trabajadora menstruante o coaccionarla, directa o indirectamente, para que renuncie, por hacer ejercicio de su derecho de incapacidad temporal mensual por menstruación.

La propuesta plantea adicionar los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, así como el 27 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Indica que el objeto es uniformar el trato igualitario en ambas leyes, en cuanto a la concesión del permiso laboral temporal a las personas menstruantes que presenten algún padecimiento relacionado con dicha condición y que las inhabiliten para el cumplimiento efectivo y oportuno de su trabajo.

El documento, remitido a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la de Igualdad de Género, refiere que, en el mundo, hay aproximadamente mil 800 millones de personas menstruantes, de las cuales el 10 por ciento (190 millones) padecerían de dismenorrea; esto es, presentan periodos menstruales dolorosos.

Este síndrome, agrega, se debe a una agudización de los calambres menstruales, que son dolores palpitantes o cólicos en la parte baja del abdomen y que pueden presentar síntomas complementarios como fuertes dolores de espalda baja, náuseas, diarrea y dolores de cabeza.

“El malestar de quienes padecen este síndrome, y pese a los adelantos de la fisiopatología y de la amplia gama de opciones terapéuticas para controlar el dolor, sigue configurándolo como una patología de alto impacto en la calidad de vida de mujeres que lo sufren”, resalta.

Menciona que estudios realizados en Estados Unidos señalan que anualmente se pierden alrededor de 600 millones de horas laborales y 2 mil millones de dólares como consecuencia de la dismenorrea primaria. Además, las mujeres que trabajan mientras sufren de dolor menstrual tienen baja productividad y menor calidad en el desempeño de sus actividades.

Algunas legislaciones modernas han llegado a configurar al dolor menstrual como una causal de incapacidad laboral, como sucede en países como Japón, Corea del Sur, Indonesia, Taiwán o España, indica.

Por ello, resalta la necesidad de otorgar a las personas menstruantes, mediante mandato legal, una incapacidad de carácter temporal, hasta por tres días, con goce de remuneraciones, en caso de cumplir ciertos y determinados requisitos.

Proponen tasa del 0 por ciento de IVA al servicio de acceso a internet

- La diputada Pérez Valdez (PRD) planteó reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para incluir al servicio de acceso a internet en los servicios con tasa 0 por ciento en el Impuesto al Valor Agregado.

La propuesta es para adicionar una fracción V al artículo 2-A de la Ley, a fin de establecer que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento a los valores cuando el acceso a internet se realice a través de una red fija o móvil, consistente en todos los servicios, aplicaciones y contenidos que se presten mediante una red de telecomunicaciones.

La tasa cero será procedente siempre que en el comprobante fiscal respectivo se determine la contraprestación al servicio de manera separada a los demás de telecomunicaciones que se presten a través de una red pública, no pudiendo ser diferente el costo del servicio en contratación conjunta y unitaria.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, expone que al menos el 31 por ciento de los hogares en México no tiene acceso a cuando menos un servicio de telecomunicación y solo el 56 por ciento cuenta con acceso al servicio de internet.

Menciona que el país fue uno de los primeros en cobrar impuestos especiales sobre telecomunicaciones, ya que hasta hace unos años se consideraba un servicio de lujo y así surgió el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Sin embargo, al considerar al internet como un servicio mínimo requerido, en 2009 se publicó una reforma al artículo 8 de la Ley del IEPS en la cual se exentó de este pago, pero aún se observan grandes diferencias en la calidad y el acceso entre los grupos poblacionales.

Para finales del 2022, se calcula que la cantidad de usuarios se incremente por encima del 3.8 por ciento para llegar a 3.6 millones de personas más, señala.

Considera que para avanzar en la garantía del acceso a internet como derecho de las mexicanas y los mexicanos, es necesario tomar modelos tributarios como los establecidos en medicamentos, con lo cual se hará más accesible el acceso a la conexión a un costo menor, y disminuirá el porcentaje de gasto en este servicio con referencia a los ingresos de los hogares mexicanos.



Ley de Protección Cultural de pueblos indígenas y comunidades afromexicanas presenta rezagos en parte de su implementación, señala estudio del IBD

Publicado: 13 Noviembre 2022



- ***Están pendientes acciones del Poder Ejecutivo, como la realización del Reglamento, integración del Sistema de Protección, su Estatuto o, incluso, la integración del Registro Nacional de Patrimonio Cultural.***
- ***De acuerdo con el INEGI, 2021, hasta el año 2021 había 7.3 millones de personas hablantes de lenguas indígenas y 2.5 millones de afrodescendientes en el país.***

A casi un año de la publicación de la Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se encuentran pendientes por realizar algunas acciones para la adecuada implementación de este nuevo ordenamiento, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “La Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ¿Qué falta?”, elaborado por la investigadora Carla Angélica Gómez Macfarland, destaca que entre los temas pendientes se encuentra la publicación del Reglamento de la ley, lo cual debió haber ocurrido a mediados de este año, según el plazo previsto en los artículos transitorios.

Asimismo, señala que tampoco se ha integrado totalmente el Sistema de Protección del Patrimonio Cultural previsto en la ley, el cual fue concebido como una instancia de colaboración y concertación de acciones y estrategias para el cumplimiento del objeto y fines de la ley.

Otra disposición que no ha sido instrumentada (aunque se ha emitido ya la convocatoria a las Jornadas de Registro Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas), según el estudio, es la creación del Registro Nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, un instrumento de la política pública para identificar, catalogar, registrar y documentar las manifestaciones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y cuya responsabilidad recae en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2021) en el año 2010, 6.6% de la población total de 3 años (6 millones 913 mil 362 personas) y más eran hablantes de lengua indígena, en comparación con 6.1% (7 millones 364 mil 645 personas) de 2020.

La población que se autorreconoce como afromexicana o afrodescendiente, constituye 2% de la población total, es decir, 2 millones 567 213 personas, de las cuales 50.4% eran mujeres y 49.6% hombres.

El Sistema de Información Cultural señala que en México hay un total de 71 pueblos indígenas, la mayoría de ellos concentrados en Chiapas y Oaxaca.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5774>



Llama Senado a redoblar esfuerzos para localizar a niñas, niños y adolescentes desaparecidos

Publicado: 13 Noviembre 2022



- ***Plantea una mesa de coordinación interinstitucional, para mejorar los protocolos de actuación inmediata de búsqueda.***

De acuerdo con la Red de Derechos de la Infancia en México, que realizó un estudio con datos desde 1964 hasta el 25 de octubre de 2021, el número de infantes y adolescentes desaparecidos registró un incremento considerable.

En este contexto, el Senado de la República aprobó un exhorto para que la Fiscalía General de la República y sus homólogas en las 32 entidades federativas entablen una mesa de coordinación interinstitucional, a fin de mejorar los protocolos de actuación inmediata para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, así como para incluir mejoras a la Alerta Amber.

Las y los senadores hicieron un llamado para que estas dependencias redoblen sus esfuerzos y realicen investigaciones efectivas, a fin de localizar a niñas, niños y adolescentes desaparecidos.

La Cámara de Senadores también solicitó a la FGR que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el avance y la atención de las denuncias realizadas por desaparición de menores.

En el dictamen, destacaron que en el país se han registrado 82 mil 328 niñas, niños y adolescentes como desaparecidos, de esa cifra, 16 mil 378 personas continúan sin localización, mientras que 65 mil 950 de hasta 17 años fueron encontradas, y sólo 710, fueron halladas sin vida.

También señalaron que la Comisión Nacional de Búsqueda y del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas reportó que el Estado de México, Jalisco y Tamaulipas concentran 40.8 por ciento de las desapariciones de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, con tres mil 740, mil 704 casos y 231 casos, respectivamente.



Impulsan reformas para garantizar equidad salarial de mujeres en deportes profesionales

Publicado: 12 Noviembre 2022



- **Fundamental que las deportistas cuenten con las mismas condiciones de trabajo que sus contrapartes hombres:**
PT

Desafortunadamente, en la mayoría de los países aún no existe una cultura en donde se valore el deporte que realizan las mujeres, por lo que continúan siendo relegadas del fútbol profesional, así como de muchos otros deportes que no cumplen con el rol de género conservador impuesto por la sociedad, aseveraron senadores del PT.

Por tal motivo, impulsaron una iniciativa que busca reformar la Ley Federal del Trabajo, a efecto de reconocer y establecer garantías para el ejercicio de los derechos laborales de las personas deportistas profesionales y, sobre todo, para la igualdad entre hombres y mujeres en este ámbito.

Las y los deportistas profesionales, destacaron, son personas trabajadoras de acuerdo con la Ley, por lo que sus empleadores deben respetar sus derechos laborales “y, en especial, humanizarlos y no verlos como mercancía”.

Por ello, la iniciativa busca obligar a los clubes, equipos y a las asociaciones deportivas nacionales a contar con su contraparte femenina.

Las reformas plantean que el salario de las deportistas que representen a México en una competencia internacional deberá homologarse con el promedio del salario integrado del equipo varonil.

Proponen que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, emitan anualmente los lineamientos para determinar el salario base de las mujeres deportistas, y expidan y actualicen el tabulador de equivalencias salariales de género mensualmente.

Las y los integrantes de la bancada del PT, también buscan que el salario de las mujeres deportistas no pueda ser inferior al promedio del salario integrado de los deportistas hombres del equipo o club varonil de igual categoría.

Además, consideraron que las obligaciones de los clubes, del Comité Olímpico Mexicano y de las Asociaciones Deportivas Nacionales, en materia laboral y de género, tienen que garantizar la paridad salarial; y que los viáticos para los deportistas hombres y las deportistas mujeres tienen que ser equivalentes al mismo valor monetario y en las mismas condiciones, siempre y cuando se trate de la misma categoría.

Sugirieron que las primas, bonos u análogos que reciban las mujeres deportistas, que no provengan de los premios monetarios de la competencia, sean iguales a las de los deportistas hombres; y que se otorgue el mismo nivel de calidad de la capacitación, entrenamiento, nutrición y todo aquello necesario para su desarrollo como deportista que a los equipos varoniles.

De igual forma, los senadores del PT plantearon las causales por discriminación deportiva ocasionadas por los propios clubes, para que, de este modo, las y los deportistas, puedan ser contratados y no ser vetados por conflictos administrativos y corrupción al interior del club, equipo o Asociación Deportiva Nacional.

Puntualizan que es fundamental garantizar que las mujeres deportistas cuenten con las mismas condiciones de trabajo que sus contrapartes hombres, y que los clubes, equipos deportivos y las asociaciones nacionales deportivas, homologuen sus salarios con el promedio del salario integrado de la plantilla del equipo varonil.



Demandan agilizar transición democrática para resolver la pobreza alimentaria

Publicado: 12 Noviembre 2022



- **El senador José Ramón Enríquez Herrera señaló que es una contradicción que México sea la décimo quinta economía del mundo y se siga observando la carencia de alimentos en los hogares**

Para resolver la pobreza alimentaria que padecen más de 60 millones de mexicanas y mexicanos, se necesita, además de organización y diálogo, que la transición democrática sea más rápida y poder construir un nuevo país, consideró el senador José Ramón Enríquez Herrera.

Porque, enfatizó, es una contradicción que México sea la décimo quinta economía del mundo, de entre más de 200 naciones “y se siga tolerando, observando, sintiendo y escuchando la carencia de alimentos en los hogares”.

Por eso, agregó el legislador de Morena, es muy valioso el esfuerzo de organización que realizan los representantes de los pueblos originarios del país, porque se necesita exactamente organización y diálogo, pero también debate para que la transición democrática sea más rápida y poder construir un nuevo país.

El secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe expresó lo anterior en el acto protocolario para la firma de convenios de colaboración entre la Organización Mundial de los Pueblos Originarios, el Parlamento Indígena Anahuaca y la Comisión de Derechos Humanos para los Pueblos Originarios.

“Hoy expresamos al país que necesitamos unidad, proyecto y liderazgo. Y lo digo aquí en el Senado de la República: necesitamos líderes como ustedes, mujeres y hombres comprometidos con gran visión y sensibilidad social y, sobre todo, con rostro humano, para que tengamos un México que atienda la desigualdad y los problemas de la pobreza”, expresó.

Enríquez Herrera recordó que hace 33 años recorrió varios municipios del estado de Chiapas, donde como cirujano oculista atendió a muchos pacientes. “Ahí estuve, donde se viven los problemas todos los días. Y muchas veces los políticos creen que la política es dar la cara a través de ruedas de prensa, con mensajes, cuando la política es hacer posible lo que parece imposible”, asentó.

Luego comentó que vivimos en el siglo del conocimiento, el Siglo XXI, que es la séptima edad de la globalización. “Por eso debemos acelerar la transición democrática, para hacer realidad y presentar resultados por la calidad de vida de los niños que hoy enfrentan circunstancias tan complejas, como el contacto con las drogas y el tema de nuestras familias y su sustento, entre otros.

El senador comentó que también es presidente pro tempore de la Alianza del Pacífico, integrada por Colombia, Chile, Perú y México, y anunció que en los próximos días se realizará un encuentro con la asistencia de los presidentes de esa organización comercial, donde impulsará que la voz de los pueblos originarios sea escuchada y no solo sea a través del intercambio y comercio de sus bienes.

Enríquez Herrera se dijo emocionado de que el profesor José Luis Zárate García, presidente del Parlamento Indígena Anahuaca, señale que las y los mexicanos debemos estar más unidos:

“Hay un objetivo superior que nos debe de unir y permitir que cada uno haga su mejor esfuerzo. La tarea no es fácil y no es para un solo hombre en el país. Hagamos realidad nuestros sueños para construir un México del que estemos orgullosos, donde nuestros niños tengan acceso a la educación, alimentación, vivienda, salud y salud mental”, declaró.



Avala Senado reformas para garantizar a niñas, niños y adolescentes una vida libre de mendicidad

Publicado: 12 Noviembre 2022



- **La mitad de la población infantil vive en condiciones de pobreza, se destaca en el dictamen**

A fin de brindar a niñas, niños y adolescentes un acceso a una vida libre de condiciones de mendicidad, entendiendo por esto, toda situación que implique solicitar limosnas para ella, él, o para una tercera persona, el Senado aprobó un dictamen que reforma el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El proyecto, avalado con 80 votos en la sesión del 9 de noviembre, establece que el sano desarrollo de las y los menores incluye brindarles una vida libre de condiciones de mendicidad, toda vez que la infancia mexicana enfrenta una situación de rezago social y problemas de violencia que atentan contra su integridad y su desarrollo integral.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, indican que la mitad de la población infantil vive en condiciones de pobreza, tres millones 720 mil están en pobreza extrema, y uno de cada 10 no asiste a la escuela.

Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, dijo que no se puede permitir la normalización de la mendicidad; y que a raíz de la pandemia, se estima, que al menos dos millones más de menores entraron al trabajo infantil, en el que se vuelven más vulnerables para ser captados por el crimen organizado.

La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN, expuso que la mendicidad infantil forzada pone en un alto riesgo a los menores por el entorno de estar sin cuidados en la calle, los extrae de derechos como la educación escolarizada, el sano esparcimiento y les genera secuelas psicológicas para el resto de sus vidas.

El documento menciona que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que 3.2 millones de menores de entre cinco y 17 años tienen que trabajar, y de estos 2.1 millones lo hacen en actividades no permitidas y 1.1 millones trabajan en labores domésticas no adecuadas.

Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia analizó que en México niñas, niños y adolescentes experimentan la pobreza de una forma más acentuada que la población en general, lo que puede generar afectaciones en su desarrollo y bienestar, y contribuye a perpetuar dinámicas de pobreza a lo largo del ciclo de vida.

Las condiciones de mendicidad, destaca el proyecto, constituyen una situación social totalmente contraria a lo que buscan diversos instrumentos internacionales en la materia y en la Carta Magna, hecho que demanda de las

instituciones del Estado acciones inmediatas para frenarlas y reorientarlas hacia los fines estimulados en dichos instrumentos jurídicos.

El dictamen que reforma el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se remitió a la Cámara de Diputados, para los efectos del artículo 72 constitucional.

Además, con 79 votos a favor, la Cámara aprobó una reforma a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que se remitió al Ejecutivo federal, que busca asegurar tratamiento psicológico especializado a los menores infractores que se encuentran en algún centro de reclusión y, en caso de que se necesite asistencia médica avanzada, que se puedan tratar en un centro de salud especializado.

En el documento se agrega que estos menores podrán acudir al sepelio de familiares de primer grado o de quien ejerza la patria potestad, tutela o cuidado, cónyuge o concubina, así como visitarlo en su lecho de muerte, siempre y cuando las condiciones de seguridad lo permitan, de conformidad con el reglamento aplicable.

De acuerdo con el documento, la reforma que se plantea tiene efectos positivos para la salud mental de los adolescentes y, por ende, para su desarrollo integral psicosocial, con la finalidad de ser reincorporados a la sociedad.

Al presentar el dictamen, la senadora Josefina Vázquez Mota señaló que se calcula que hay mil 700 adolescentes en reclusión, que requieren atender su salud mental y contar con un tratamiento psicológico.

Por ello, argumentó, no podemos dejarlos en el encierro, se les debe acompañar para una reinserción social con las herramientas que realmente requieren.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, dijo que la reforma amplía las medidas cautelares de menores en reclusión, al incorporar el derecho a recibir atención psicológica como una acción afirmativa para que los menores encuentren una guía para volver a la sociedad.

Además, advirtió la necesidad de contar con presupuesto necesario para brindar esta atención en todos los centros de reclusión.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022

ES ESENCIAL LA INDEPENDENCIA DE LOS JUZGADORES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Al clausurar los trabajos de la cuarta edición de los “Diálogos entre jueces y juezas constitucionales de América Latina”, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar Morales, destacó que la independencia de los juzgadores dirigida a la protección de los derechos humanos es esencial: “La independencia de los juzgadores, de todos, pero especialmente de aquellos cuya actividad está dirigida a la protección de los derechos humanos, es esencial; sin independencia el juzgador pierde su calidad de tal para convertirse en un simple amanuense de intereses ajenos, ya sea por amenazas veladas o expresas, por perder la aprobación popular, o peor aún, por abyectos intereses económicos”.

Como parte de las conclusiones de los diálogos, el Ministro Aguilar pidió a cada uno de los jueces participantes en el espacio de intercambio, cuidar y velar la independencia judicial, y el respeto de juzgadores y de sus decisiones, “para lograr un verdadero equilibrio y control entre las personas y entre los poderes estatales, y alcanzar, con ello, realmente un ambiente de paz y de convivencia social, siempre con base y guía en las constituciones de cada uno de nuestros países y en los tratados internacionales de derechos humanos”.

Consideró que cada uno de los diálogos identificó nuevos retos en la protección de los derechos humanos, y se corroboró que los tribunales de Latinoamérica han ido desarrollando contenidos y han dotado de efectos transformadores para su protección.

“Quiero destacar la fundamental labor y la trascendencia de la actividad jurisdiccional de todos los tribunales encargados de la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas como el medio idóneo para asegurar la paz social y la convivencia en un ambiente libre de discriminación, en un ambiente de libertad de las personas, de respeto y de apoyo de las autoridades del Estado para lograr esos objetivos”, aseguró el Ministro Aguilar Morales.

La primera mesa de diálogo: “Derecho a un medio ambiente sano” fue moderada por la doctora María Guadalupe Fernández, Jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; y los ponentes fueron: la Ministra de la Suprema Corte de la Justicia de la República Oriental del Uruguay, Bernadette Minvielle, y el Juez en retiro, Agustín Grijalva Jiménez.

La segunda mesa: “Derecho a la salud” fue moderada por la Magistrada Fabiana Estrada Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la SCJN, y participaron como ponentes: el Ministro de la SCJN, Jorge Mario Pardo Rebolledo; el Magistrado Presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Paul Enrique Franco Zamora, y la Jueza del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Alba Luisa Beard Marcos.

En la tercera mesa: “Derecho a la educación y cultura” participó como moderador el doctor Roberto Saba, Profesor de Derechos Humanos y de Derecho Constitucional en las Universidades de Palermo y Buenos Aires; y los ponentes fueron: el Ministro del Tribunal Constitucional de Chile, Rodrigo Pica Flores; el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Víctor Ríos Ojeda; y la Magistrada en retiro del Tribunal Constitucional del Perú, Marianella Leonor Ledesma Narváez.

La cuarta mesa: “Derecho a la protección y asistencia a la familia”, fue moderada por la licenciada Alejandra Spitalier Peña, Secretaria General de la Presidencia de la SCJN, y participaron la Magistrada suplente de la Corte Suprema de Costa Rica Ana Cristina Fernández; la Ministra de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández; la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, María Eugenia López Arias; y la Jueza asociada en retiro del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Anabelle Rodríguez Rodríguez.

La quinta y última mesa fue moderada por Roberto Niembro Ortega, Director General de Relaciones Institucionales de la SCJN, y participaron como ponentes: el Magistrado en retiro de la Corte Constitucional de la República de

Colombia, Alberto Rojas Ríos; la Ministra de la SCJN, Yasmín Esquivel Mossa; la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez; y la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, Doris Morales Martínez.

Durante los días 10 y 11 de noviembre, representantes de 12 tribunales constitucionales de la región compartieron este espacio de diálogo, organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la SCJN, y tuvo como objetivo el conocimiento, intercambio de opiniones y criterios jurisdiccionales, y discusión de sentencias relevantes entre los tribunales participantes.

Presentan Plan Sonora de Energías Sostenibles en Egipto

Redacción

SÁBADO 12 NOV. 2022 - 08:54 P. M.

La Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), celebrada en Egipto tuvo la presentación del Plan Sonora de Energías Sostenibles.

Con gran éxito se presentó el Plan Sonora de Energías Sostenibles dentro de la vigésima séptima Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), celebrada en Egipto, por parte del canciller Marcelo Ebrard, quien resaltó las diferentes aristas e impacto que tendrá este proyecto en la entidad.

El plan fue presentado por Secretario de Relaciones Exteriores en México y por John Kerry, enviado especial de Estados Unidos para el Clima, acompañados por Francisco Acuña Méndez, presidente del Consejo de Desarrollo Sostenible (Codeso) en Sonora.

Por su parte, el gobernador Alfonso Durazo Montañón destacó en el marco de esta presentación que, con las inversiones que se están implementando en la entidad, derivadas de las obras que conforman el Plan Sonora de Energías Sostenibles, el estado vive un nuevo momento de prosperidad y desarrollo donde se impulsarán la producción de energía fotovoltaica, la licuefacción de gas, y la modernización del puerto de Guaymas.

“Estamos viviendo un nuevo momento para Sonora, un momento histórico. Y lo digo más allá del ánimo retórico que usualmente puede tener un gobernante. El Plan Sonora de Energías Limpias, que va a impulsar la explotación del litio, va a impulsar el establecimiento de cadenas de valor aquí en el estado”, indicó.

Francisco Acuña Méndez, presidente de Codeso, resaltó que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador es un proyecto coyuntural en la transición de México y Estados Unidos hacia las energías limpias y la electromovilidad, misma que será un referente para el continente y en el que la entidad jugará un papel central por su ubicación geográfica privilegiada y su riqueza en materias primas como el litio y el grafito, elementos esenciales en los procesos de la industria de la electromovilidad.

Añadió que en Sonora se trabaja para consolidar un ecosistema en el que confluyen las ventajas naturales de la entidad en materia de minerales necesarios para la elaboración de componentes electrónicos y semiconductores, el talento humano de más de cinco mil 500 ingenieros y su cercanía con la frontera norte de Estados Unidos, para facilitar una dinámica de relaciones comerciales enfocadas a la transición energética.

“Se trata de un plan integral sobre generación de energía, pero no solo eso. También contempla construir un ecosistema con talento mexicano, del cual tenemos bastante y es replicable a lo largo de todo el país, como lo mencionó el señor Ebrard y que será explorado en otros estados, a través de las ventajas competitivas que tienen diferentes partes de México. Básicamente, ¿en qué consiste este ecosistema? Empieza con energía limpia, como explicó el señor Ebrard. Pero también tiene que ver con el talento humano. México tiene una cantidad masiva de ingenieros que vamos a conectar con este clúster”, explicó Acuña Méndez.

Agregó que la planta solar de Puerto Peñasco, misma que deberá proporcionar un gigawatt de energía a la entidad, será replicada en distintos puntos del estado hasta lograr la generación de cinco gigas, lo que representará cerca del 40 por ciento de la energía en México para finales de la década, lo que se traducirá en una reducción considerable al impacto ambiental, generación de empleos y un paso más hacia una economía verde.

Durante su intervención, el canciller Marcelo Ebrard explicó que el Gobierno de México ha optado por duplicar sus esfuerzos en materia de acción climática para incrementar la reducción de sus emisiones de dióxido de carbono (Co2) hasta un 35 por ciento.

Entre estas acciones, se contempla aumento de las áreas naturales protegidas en más de dos millones de hectáreas, la reforestación adicional de un millón de hectáreas y una inversión de hasta 48 mil millones de dólares al final de la década.

Para finalizar, John Kerry, expresó que los esfuerzos en materia de cambio climático, con iniciativas como el Plan Sonora, colocan a México en un papel protagonista para consolidar una potencia energética norteamericana gracias a su potencial en materia solar, eólica y geotérmica.

Prepara Morena plan B para la reforma electoral

Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 3 min.



Sala de sesiones del Consejo General del INE. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

El partido Morena en la Cámara de Diputados prepara un plan B en caso de no lograr consenso con la oposición para una reforma constitucional en materia electoral. La alternativa sólo incluiría cambios en las leyes secundarias, para introducir las acciones afirmativas y el voto electrónico, entre otros temas.

El diputado Hamlet García Almaguer, integrante del grupo de trabajo para la reforma electoral en San Lázaro, destacó que una vez aprobado el presupuesto de egresos 2023, los legisladores entrarán de lleno a discutir modificaciones al sistema comicial.

Resaltó que las encuestas del Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de Parametría y Enkoll, muestran un amplio apoyo de la ciudadanía a las propuestas planteadas por el Ejecutivo en esta materia.

Destacó por ejemplo que la elección de los consejeros electorales por medio del voto ciudadano tiene una aprobación de entre 78 y 81 por ciento, mientras la reducción de diputados y senadores se ubican entre 79 y 87 por ciento.

Estos porcentajes dan a Morena mucha fuerza para discutir la reforma constitucional con los partidos de oposición, pero si no la quieren, van a tener una sanción en las urnas, como sucedió cuando se negaron a aprobar cambios en la industria eléctrica, aseguró García Almaguer.

Sumado a ello, el legislador expuso que el partido guinda estaría en posibilidades de quedarse con tres de los cuatro espacios que se liberan en el Consejo General del INE en abril próximo, aunque para ello tendría que construir una alianza con el PRI.

El morenista señaló que otra consecuencia de la negativa de la oposición sería la aprobación de una reforma electoral que sólo toque leyes secundarias. Asesores de esta fuerza política analizan hasta dónde se podría avanzar con este esquema. Por ejemplo, se revisa si es posible hacer cambios en la estructura del órgano electoral a nivel de sus direcciones, en materia de fiscalización y las sanciones que se pueden imponer antes de llegar a la cancelación de las candidaturas.

Con la ley secundaria se puede tener voto electrónico y acciones afirmativas, añadió.

García Almaguer consideró que sí hay tiempo de consensuar y votar en el actual periodo de sesiones de la Cámara de Diputados una eventual reforma electoral.

Descartó que la manifestación convocada para este domingo por la oposición pueda pesar en las negociaciones. Las encuestas son muy claras. La propuesta presidencial tiene un apoyo promedio de 80 por ciento de los ciudadanos y los que van a marchar son los que pertenecen al 20 por ciento que no está de acuerdo, dijo.

Si fuera una marcha que llenara el Zócalo, si afectaría, pero no van a ir a esa plaza. Están escogiendo explanadas secundarias no sólo en la Ciudad de México, sino también en otras urbes, hizo notar el diputado.

San Luis Potosí tendrá registro de deudores alimentarios morosos

Escrito por **Diana Hernández Gómez** 11 noviembre, 2022

San Luis Potosí.- Este 10 de noviembre se hizo oficial la creación de un **Registro de Deudores Alimentarios Morosos** en el estado de **San Luis Potosí**. Dicho registro contendrá los datos de todos aquellos que no cumplan con la obligación de pasar una pensión alimenticia a sus hijos, hijas y otras personas que sean acreedoras a este derecho.

La creación de este registro local de deudores se hizo posible gracias a **una serie de reformas** en en Código Familiar, la Ley de Registro Civil y la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Catastro del estado. Entre otras cosas, las modificaciones incluyen la adhesión de diversos capítulos en los que se especifica cuándo y cómo es que una persona quedará registrada como deudor alimentario moroso.

A grandes rasgos, se convertirá en deudor alimentario moroso todo aquel que lleve **90 días o más sin pagar** pensión alimenticia. Cuando esto suceda, un juez deberá ordenar al Registro Civil de San Luis Potosí que incluya a dicha persona en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos con los siguientes datos:

- **Nombre** completo y CURP
- Nombre(s) de su(s) **acreedor(es)** alimentario(s)
- Datos del acta que **comprueben el vínculo** entre el deudor y el o los acreedores
- Número de **pagos incumplidos** y monto de la deuda
- Datos del **expediente** del que deriva su inscripción al registro
- Datos de **quien ordena el registro**
- **Medios para contactar** al órgano que ordena el registro del deudor

El Registro Civil se encargará de expedir un acta que compruebe la alta del deudor en el registro. Si esta persona es hablante de lengua indígena, el acta será emitida en dicha lengua con la ayuda de algún traductor. En cualquier caso, **los datos** de la persona **serán eliminados** del registro únicamente cuando cubra sus deudas.

¿De qué servirá el Registro de Deudores Alimentarios Morosos?

De acuerdo con el decreto aprobado y publicado este 10 de noviembre en la Gaceta Parlamentaria de San Luis Potosí, el registro creado funcionará como un **modo de ejercer presión** contra quien no cumpla con la pensión alimenticia.

Entre otras cosas, cuando una persona deudora intente adquirir, modificar, limitar o **extinguir una propiedad**, los notarios del estado se verán obligados a revisar si dicha persona está en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Los jueces tendrán esta misma obligación cuando el deudor en cuestión quiera casarse con alguien más.

Además de esto, en cuanto un deudor alimentario quede inscrito en este catálogo, el Registro Público de la Propiedad deberá hacer una anotación sobre los bienes del deudor y **emitir una alerta** al respecto.

Con estas medidas, el Congreso local de San Luis Potosí busca erradicar un problema que —de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía— provoca que **3 de cada 4 hijos** de padres separados no reciba una pensión alimenticia como deberían.

Además de San Luis Potosí, la Ciudad de México, Morelos, Jalisco, el Estado de México, Oaxaca, Coahuila y Chiapas también cuentan con un registro de deudores alimentarios. Al mismo tiempo, iniciativas como la **Ley Sabina** [constituyen un esfuerzo](#) para buscar la protección prioritaria de las infancias abandonadas por sus padres.

Diputados avalan PEF 2023; realizan solamente cuatro modificaciones



Por **Belén Saldívar**

Domingo 13 de Noviembre de 2022 - 21:27

Las reservas tienen que ver con la Guardia Nacional, la Escuela es Nuestra, pueblos indígenas e infraestructura; una fue del PT y tres de Morena.

Luego de cuatro días de debate y el desahogo de más de 2,000 reservas la Cámara de Diputados aprobó en la noche del viernes el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023, en donde se contempla un gasto de 8.29 billones de pesos.

Con 270 votos a favor, 219 en contra y una abstención, los legisladores de la Cámara Baja aprobaron en lo particular el PEF 2023, con lo cual se remitió al Ejecutivo Federal luego de una discusión en donde los diputados no perdieron oportunidad para mostrar sus diferencias en tribuna.

La sesión para debatir el PEF 2023 inició el pasado 8 de noviembre y concluyó el 11, con una duración total de 40 horas, tres minutos y 38 segundos. Para presentar un total de 2,264 reservas, subieron a tribuna 386 oradores de diferentes bancadas.

Sólo cuatro reservas fueron aprobadas, de las cuales una fue presentada por el Partido del Trabajo (PT) y las restantes por Morena. Dichas reservas tienen que ver con la Guardia Nacional, la Escuela es Nuestra, pueblos indígenas e infraestructura.

La primera reserva aceptada disminuyó el presupuesto al Consejo de la Judicatura Federal en 1,000 millones de pesos, que serán destinados a resolver los compromisos por la reforma constitucional de la Guardia Nacional.

En tanto, la reserva sobre la Escuela es Nuestra define los montos de los recursos que se destinarán a cada componente: infraestructura, horario extendido (este podrá ser de hasta 21% del gasto que se le apruebe) y al servicio de alimentación.

Las otras dos reservas consistieron en recursos etiquetados para la infraestructura de los estados y municipios, provenientes de los subejercicios que éstos puedan presentar, mientras que también se aprobó que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) pueda emitir una opinión en la rigurosa redistribución de los recursos para otorgar los medios necesarios a las dependencias cuyas acciones están enfocadas a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para combatir la pobreza.

El PEF 2023 propone un gasto neto total de 8.29 billones de pesos para el siguiente año, un incremento de 11.6% anual, en términos reales. De los cambios realizados respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal, y que se aprobaron en el dictamen, fueron reasignaciones presupuestales, donde el gran perdedor fue el INE, al tiempo que la Secretaría del Bienestar obtuvo mayores recursos para las pensiones.

Gritos, burlas, y “las mañanitas”

Durante cuatro días los diputados se enfrentaron. El uso de la tribuna fue aprovechado no solo para presentar reservas, también para manifestar sus diferencias acerca de distintos temas, sobre todo lo que se refiere al INE.

“Unos defienden privilegios, como ha sido el recorte que se le hizo, de más de 4,000 millones de pesos, al INE. Y lo defienden porque, sin duda, hay un interés en que se mantengan esos privilegios, en que se mantenga ese modelo de sistema político democrático que solamente actuó de manera tendenciosa, deshonesto, antidemocrático y que ha llevado al país a tener modelos de gobierno que solamente han afectado al pueblo. Y una segunda visión de gobierno, una visión de gobierno en donde le quitamos el dinero de esos privilegios al INE y se los damos al pueblo”, dijo el diputado del PVEM Jorge Luis Llaven Abarca.

Los partidos de la oposición expresaron su preocupación por el INE, y catalogaron como un golpe a la democracia la disminución respecto al presupuesto solicitado por el instituto para el siguiente año y en reiteradas ocasiones corearon: “El INE no se toca”.

Otras quejas recurrentes fueron el gasto para los programas y obras insignia del gobierno, catalogados como clientelares.

“Mientras nosotros en el PAN luchamos para que las necesidades de este sector sean atendidas, ustedes mienten y simulan para seguir destruyéndolo. Todo con el único objetivo de engordar sus programas clientelares, las bolsas para sus campañas, sus obras inútiles y los caprichos del que cobra como Presidente. Les recuerdo que sus burlas y ofensas al pueblo de México hoy podrán ser aprobadas, pero jamás olvidadas. Estarán en el recuerdo de todos como un oscuro capítulo de la historia mexicana, el más impositivo, nefasto, dictatorial y autocrático”, aseveró el panista Rodrigo Sánchez Zepeda.

Por otro lado, la mayoría de Morena aprovechó, al igual que en otros años, el momento para cantarle las mañanitas al presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyo cumpleaños fue ayer domingo.

Marcha a favor del INE: CDMX y estados reportan manifestaciones pacíficas

Más de 50 organizaciones, entre los que se encuentran los partidos políticos de oposición, participaron este domingo en la marcha a favor del INE para protestar por la reforma electoral.



La marcha a favor del INE se llevará a cabo en diversas ciudades del país, incluso en Los Ángeles, California y Barcelona, España.

Por Redacción noviembre 13, 2022 | 9:46 am hrs

Este domingo, la oposición [al gobierno de la 4T lleva a cabo la marcha a favor del INE](#), previo a la discusión de la reforma electoral, en la que se vislumbran cambios para el órgano electoral.

A partir de las 10:30 horas de este domingo 13 de noviembre, en distintos puntos del país comenzaron a reunirse los participantes de la marcha a favor del INE, la cual fue promovida por personajes políticos de los partidos de oposición.

En la Ciudad de México, la cita es a las 10:30 horas en el Ángel de la Independencia, sobre Paseo de la Reforma, para avanzar por esta avenida con rumbo hacia la glorieta de la Torre del Caballito y posteriormente doblar hacia Avenida de la República, hasta el Monumento a la Revolución.

De acuerdo con la organización 'Unidos para mejorar', la marcha también se llevará a cabo en otras 50 ciudades, incluso en una de Estados Unidos y una de España.

Marcha a favor del INE, minuto a minuto:

10:45 horas: Comienzan a avanzar los primeros contingentes sobre Paseo de la Reforma, del Ángel de la Independencia, con rumbo al Monumento a la Revolución.

11:00 horas: La Secretaría de Seguridad Ciudadana reporta la participación de unas 5 mil personas en la Ciudad de México.

11:05 horas: Los manifestantes emiten gritos de "México, México" y "El INE no se toca".

11:10 horas: Las personas que encabezan el contingente comienzan a ingresar a la Avenida de la República, la cual conecta Reforma con el Monumento a la Revolución.

11:50 horas: La manifestación se lleva a cabo de manera pacífica. En varios estados concluyen en los puntos acordados y en la CDMX los contingentes continúan su llegada al Monumento a la Revolución.

12:00 horas: Miles de personas continúan en las inmediaciones del Ángel de la Independencia para avanzar hacia el Monumento a la Revolución.

12:25 horas: En el cruce de Insurgentes y Reforma algunas personas con pancartas a favor de la reforma eléctrica se presentan a la marcha, sin que se registren incidentes.

13:00 horas: Tras el mitin en el Monumento a la Revolución, se dio por concluida la marcha en favor del INE, aunque algunos participantes se mantuvieron en las inmediaciones de la zona.

Marcha a favor del INE en los estados:

Nuevo León

Miles de ciudadanos marcharon en Nuevo León la mañana de este domingo en defensa del Instituto Nacional Electoral.

La concentración partió de la Explanada de los Héroes frente al Palacio estatal de Gobierno, en el centro de Monterrey.

Después de recorrer las calles Zaragoza, desde 5 de Mayo llegaron a la presidencia municipal y finalmente regresaron por Zuazua hasta concluir de nuevo al Palacio de Gobierno.

En la marcha que reunió a ciudadanos de diferentes sectores de la ciudad, también se observó a diputados federales y alcaldes, entre ellos Miguel Treviño, del municipio de San Pedro.

Treviño de Hoyos, presidente municipal independiente, se manifestó en varias ocasiones en redes sociales en contra de la reforma electoral impulsada por el gobierno federal que plantea la desaparición del INE. Los manifestantes vestían en su mayoría ropa en color rosa y portaban pancartas.

“No soy racista, soy un mexicano que defiende la democracia”, se leía en una de las mantas de los manifestantes. “El INE no se toca”, decía otro de los mensajes.

Protección Civil de Nuevo León, informó que unas 25 mil personas participaron en la marcha.

Morelos

Cientos de ciudadanos y políticos partieron desde las 10:30 horas de la zona conocida como “El Calvario” en Cuernavaca, para marchar hacia La Plaza de Armas y manifestarse a favor del INE y pedir frenar las acciones y proyectos del presidente Andrés Manuel López Obrador, como El Tren Maya.

Con pancartas y vestidos con playeras y gorras rosa mexicano, y lanzando consignas como “Obrador, entiende el INE no se toca” y entre otras, al mismo tiempo cantaron el Himno Nacional, Cielito Lindo y algunos entonaron “La Marcha Morelense”, aunque algunos no se sabían la letra de esta última canción.

Poco antes de las 11:00 horas la manifestación comenzó a dispersarse y llamaron a jóvenes y niños a sumarse en la defensa del INE.

Veracruz

En las ciudades de Veracruz y Xalapa centenares de personas salieron a marchar por las calles para manifestarse en contra de la reforma electoral que pretende desaparecer el Instituto Nacional Electoral.

A la voz de “El INE no se toca” individuos de distintas edades, desde niños hasta de la tercera edad caminaron por el boulevard de la ciudad y puerto de Veracruz.

Muchos de los asistentes portaban playeras rosas, color similar al que se relaciona con el logotipo del INE y con los chalecos que utilizan los capacitadores del Instituto.

Entre los rostros conocidos que asistieron a la marcha se pudieron distinguir a funcionarios municipales, diputados federales y locales, además de empresarios.

Mientras tanto en la capital del estado, Xalapa, las pancartas daban cuenta de la postura de los participantes: “Si cae el INE cae México”, “Yo defendiendo al INE”, se podía leer en las consignas.

Guerrero

En Acapulco, unos dos mil integrantes de la sociedad civil marcharon en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) y en contra de la reforma electoral que propone el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

A pesar de que esta movilización había sido convocada por los dirigentes estatales del PRI, PRD, PAN y MC, ninguno de ellos o colaboradores directos participaron en la misma, la cual se desarrolló entre el Asta bandera, frente al parque Papagayo, y la glorieta de La Diana Cazadora en la zona turística del puerto.

Consignas como “Obrador, traidor, y “El INE no se toca”, los manifestantes avanzaron por la costera Miguel Alemán, dónde invitaban a los escasos turistas que salían de sus hoteles para que se sumaran a esta columna humana, en la que participaron básicamente exfuncionarios del estado, líderes del sector obrero y algunos luchadores sociales.

Durango

“El INE no se toca”, “Durango defiende al INE”, gritaron más de dos mil personas que marcharon y se manifestaron en el exterior del Instituto Nacional Electoral en la capital de Durango. Entre el contingente levantaron la voz, líderes del PRI, PAN y PRD, diputados locales, diputados federales, dirigentes empresariales y ciudadanos.

Uno de los convocantes, dirigente de Misión Rescate México, Ismael García se pronunció contra una reforma que vulnera la autonomía del órgano electoral, le resta capacidad técnica, financiera, operativa, con la intención de “alinearse a las autoridades electorales a la voluntad presidencial”.

Hidalgo

Cientos de vehículos, ciudadanos y diputados de oposición, principalmente del PRI, se congregaron en el Reloj Monumental de Pachuca para sumarse a la marcha realizada a favor del INE.

Con el grito de “Todos somos INE”, desde las 11 de la mañana salieron en caravana desde la Junta distrital del INE con sede en Pachuca, desfilaron entre las principales calles de la capital hidalguense y concluyeron en el Reloj de Pachuca.

La mayoría de las personas portaban distintivos y banderas de color rosa en favor de INE, los ciudadanos gritaron en repetidas ocasiones durante el recorrido la frase el “INE no se toca”.

Posteriormente a la marcha, diputados del PRI manifestaron que el INE siempre ha dado resultados, “debemos dejarlo trabajar de una manera autónoma e independiente, en esta marcha vemos que la sociedad civil se une, rebasó las expectativas, en el PRI hemos estado del lado de la gente y seguiremos apoyando este tipo de causas.

Yucatán

En Mérida, más de 10 mil personas se sumaron a la manifestación en defensa del Instituto Nacional Electoral, con camisetas rosas con la leyenda ‘Yo defendiendo al INE’, desde muy temprana hora llegaron a las puertas del edificio central de operación y sesiones del árbitro electoral federal en Yucatán, para exigir al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que se respete la democracia en el país.

Con pancartas en las que se leía ‘El INE no se toca’ representantes de partidos políticos, con excepción del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), asociaciones civiles, organismos empresariales, académicos repudiaron la Reforma Electoral.

Durante la manifestación que se realizó en la sede central del INE en Yucatán hombres y mujeres entonaron el Himno Nacional y gritaron “viva el INE”,

La presidenta de la Coparmex en Mérida, Beatriz Gomori Correa, señaló que la protesta no fue en contra del gobierno federal, sino en defensa del INE autónomo, fuerte y ciudadano.

Por espacio de una hora, en lo que se denominó una fiesta cívica, los participantes recabaron firmas para enviar a la Cámara de Diputados, donde se presentó la iniciativa, será discutida y se votará y rechazaron diferentes puntos de la propuesta presidencial.

La manifestación transcurrió en completo orden, sin incidentes y contó con un operativo a cargo de agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno estatal, para garantizar la seguridad, pues en el lugar había niños, adultos, jóvenes, ancianos y discapacitados.

Nayarit

Un contingente de personas se reunió en el exconvento de La Cruz en Tepic, la capital nayarita, hacia el Congreso del Estado, para manifestarse a favor de la democracia, la separación de Poderes y rechazar modificaciones a la ley electoral, y apoyar al INE.

A esta denominada marcha por la democracia, personajes sociales y políticos de Nayarit, así como personas de la sociedad civil que consideraron necesario que un órgano independiente garantice la democracia del Estado.

“Le exigimos a los partidos de oposición su voto en contra de la Reforma Electoral “, se leía en la manta que encabezó el contingente y otras que hacían referencia a la etiqueta de redes sociales, #INENoSeToca.

Tamaulipas

En diferentes ciudades de Tamaulipas, portando cartulinas y mantas, ciudadanos se manifestaron en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la capital del estado, Ciudad Victoria, hombres y mujeres tuvieron la cita a las afueras de las instalaciones del INE.

El presidente del PRI en Tamaulipas, Edgar Melhem Salinas, señaló que es importante que todos los ciudadanos y diputados se mantengan firmes en defensa del INE, “nos ha demostrado que es imparcial, transparente, y esto ha permitido a los tres principales partidos en 22 años, que haya alternancias democráticas, transparentes y pacíficas”.

El Secretario General del PAN, Luis Tomás Vanoye Carmona, comentó que se oponen a la reforma que se plantea desde la Presidencia de la República, porque sería un “retroceso”, advirtiendo que Acción Nacional votará en contra.

Asistieron además de sociedad civil, legisladores del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, exalcaldes, quienes se sumaron a la defensa del INE a nivel nacional.

Aguascalientes

En apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) miles de ciudadanos se reunieron en la Plaza Patria de la capital de Aguascalientes para posicionarse en contra a la reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Bajo las consignas “apoyo total al árbitro electoral” y “con el INE sí, sin el INE, no”, un contingente de personas se postró en la plaza principal del centro del estado para apoyar al INE y manifestarse en contra de los cambios estructurales y de fondo que se pretenden hacer a esta institución y que, entre otras cosas, supone dejar a voto popular la elección de consejeros y magistrados electorales.

Según cifras de protección civil municipales, al evento se dieron cita cerca de 12 mil personas.

Al evento organizado por distintas asociaciones civiles acudieron ciudadanos, representantes de órganos empresariales y algunos personajes de la clase política, como la senadora panista Josefina Vázquez Mota o el exalcalde priista Gabriel Arellano, quien en las elecciones del 2021 buscó repetir cargo como presidente de Aguascalientes bajo las siglas de Movimiento Ciudadano.

Campeche

Un contingente de más de 500 ciudadanos participaron en la marcha en contra de la Reforma para desaparecer el Instituto Nacional Electoral (INE) en lo que dijeron es en defensa de la democracia y exigieron a los partidos políticos de oposición su voto en contra de esto que llamaron un retroceso de la democracia.

Desde las 10 de la mañana la gente fue llegando al parque de San Martín de esta ciudad de San Francisco de Campeche encabezados por el perredista Víctor Améndola Avilés; los panistas, José Francisco Portela y José Inurreta Borges; así como el diputado federal por el PRI, Pedro Armentía López.

El contingente marchó por el Circuito Baluartes hacia la avenida Ruiz Cortines hasta llegar a la Junta Local Ejecutiva del INE para proclamar su inconformidad por estas reformas que pretenden desaparecer al árbitro electoral.

Al término del evento, los manifestantes participaron en una caravana hacia el monumento de la Mujer Campechana donde concluyeron esta protesta en contra de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sonora

Al menos unas tres mil personas marcharon esta mañana de domingo bajo el lema “El INE no se Toca, el INE se defiende”, como parte de la movilización nacional en defensa del Instituto Nacional Electoral.

Los participantes se congregaron poco antes de las 10:00 horas, en el centro geográfico de Hermosillo, en la plaza Emiliana de Zubeldía, frente a la entrada principal de la Universidad de Sonora.

Provenientes de diversos sectores de la ciudad e incluso de otras localidades sonorenses, los manifestantes realizaron un recorrido de 1.3 kilómetros gritando consignas en contra de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en relativa calma, sin que se registraran incidentes violentos o de otro género.

Se reunieron con antelación para realizar los preparativos para la marcha que culminó con una manifestación en la plaza Bicentenario, en el mero centro histórico de la capital, donde se ubican el Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia, a espaldas del Palacio de Gobierno estatal y de la catedral de Hermosillo.

De acuerdo a personal de Tránsito se calcula que el contingente en marcha reunió a unas dos mil quinientos sonorenses, entre familias y grupos de amigos que cargaban mantas y cartulinas, además de vestir, mucho de ellos con prendas de color rosa mexicano, en alusión al INE y su color oficial.

Cabe señalar que se pudo percibir poca participación de líderes de partidos políticos, pues salvo el recientemente designado presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Rogelio Díaz Brown, no fueron visibles los demás liderazgos partidistas de oposición, en parte porque los del PAN participaron en una asamblea nacional en la Ciudad de México. Sin embargo sí se vio la presencia de algunos militantes del PRI, PRD y Acción Nacional.

Por el lado de las organizaciones empresariales, sólo el dirigente de Coparmex, Kurt Gerhard López Portillo fue el más visible, mientras que los demás líderes de la iniciativa privada no destacaron.

Zacatecas

Marcharon cerca de mil personas salieron a las calles del Centro Histórico para participar en la manifestación nacional en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

El contingente estuvo encabezado por jóvenes quienes, en algunos casos, apenas alcanzaban la mayoría de edad.

Al grito de “dictadura no, democracia, sí” y “AMLO, entiende, el INE no se vende”, los manifestantes se concentraron en la Alameda Trinidad García de la Cadena; desde ahí caminaron por las calles del Centro Histórico de la capital del estado hasta la explanada de la sede del Poder Legislativo.

Los manifestantes argumentaron que el INE, es una institución que debe protegerse pensando en las nuevas generaciones.

Sin embargo, consideraron que es necesario realizar cambios al órgano electoral, pero no de la forma en como han sido propuestos.

En la manifestación participó la senadora Claudia Anaya Mota, quien en 2021 participó como candidata a gobernadora, así como diputados locales de diversos partidos.

Michoacán

Miles de personas marcharon este domingo en Morelia, Michoacán, en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE). Y, paralelamente, reprobaron una reforma electoral federal que vaya en contra del INE.

La constante fue exigir que se mantenga cómo está en las leyes el Instituto. El presidente Andrés Manuel López Obrador fue abucheado a lo largo de la marcha.

Poco después de las diez de la mañana inició la concentración en la fuente de Las Tarasca. Y una hora después, la megamarcha inició de oriente a poniente de la capital.

La manifestación tuvo saldo blanco, según reportes preliminares de la policía estatal.

Guanajuato

Guanajuato alzó la mano en defensa del INE y se sumó a la movilización nacional en contra de la propuesta de reforma a la Ley Electoral hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En esta entidad hubo marchas en las ciudades de León, Irapuato y Guanajuato capital, donde se escucharon consignas como “El INE no se toca”, “El INE es del pueblo, no del gobierno”, “¡No a la dictadura, sí a la democracia!”.

En León, más de mil personas marcharon desde el Arco de la Calzada hasta el Jardín Principal; en Irapuato, fueron también más de mil personas las que marcharon desde el parque Irekua hasta la Plazuela Miguel Hidalgo, mientras que en Guanajuato capital, un grupo de ciudadanos caminaron desde el Palacio de Gobierno hasta la Plaza de la Paz.

Las marchas en Guanajuato fueron encabezadas por funcionarios estatales, dirigentes del PAN, del PRI, diputados federales y locales, regidores, empresarios, exsenadores de la República, vocales del INE y el titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en tiempos de Felipe Calderón, Juan Miguel Alcántara Soria, quien es integrante del Frente Cívico Nacional.

Tabasco

En Tabasco la marcha en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) coincidió con el cuarto informe de gobierno que rindió este domingo el gobernador Carlos Manuel Merino Campos en el Congreso local.

Y es que desde temprano un centenar de personas se reunieron para marchar del parque Miguel Hidalgo, en la avenida 27 de Febrero hasta Plaza de Armas Armas, frente al palacio de gobierno, para protestar contra la reforma electoral.

Precisamente unos minutos después de que los manifestantes llegaron a esta plaza pública, el mandatario salió, acompañado de la comisión de cortesía de diputados locales, hacia la sede del poder legislativo.

Sin embargo, no fue interrumpido en su camino, por lo que pudo llegar con tranquilidad ante el pleno para emitir su mensaje respecto del estado que guarda la administración pública estatal.

De manera paralela, Jesús Jiménez, a nombre de la agrupación México Unido, indicó que quienes protestan no están en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero le piden “que abra sus oídos a sus gobernados”.

Señaló que se deben fortalecer las instituciones y no regresar el control de las elecciones al Estado, por lo que sería una regresión eliminar al INE para crear otro ente.

“El INE no se toca”, vociferaron los participantes a la movilización que se limitó a una breve concentración antes de disolverse.

En esta marcha en Villahermosa participaron personajes como los exdiputados del PRI, Nicolás Haddad López y Lorena Beauregard de los Santos, así como la exlegisladora del PRD Dolores Gutiérrez Zurita y el exdelegado de Economía Luis Carlos Dupeyrón.

Querétaro

Con consignas como “El INE no se toca”, “Defendamos nuestro INE”, “No que no, sí que sí, ya volvimos a salir”, y “Todos somos INE”, miles de queretanos vestidos con los colores representativos del INE marcharon desde la Alameda Hidalgo hasta la Plaza de Armas para expresar su rechazo a la propuesta de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ciudadana María de los Ángeles, quien marchó acompañada por su familia, expresó: “vengo porque es una aberración lo que quiere hacer el Presidente, algo que los ciudadanos no vamos a permitir, no le basta como tiene al país en medio de la violencia para que ahora quiera arrebatar nos nuestra libertad a elegir a quien nos va a representar”.

En la movilización participaron Legisladores federales y locales del PAN y del PRI, líderes empresariales y el alcalde de Corregidora, Roberto Sosa Pichardo.

Al final de la marcha, los organizadores leyeron un pronunciamiento en defensa del INE, y también hablaron la politóloga Denisse Dresser y el diputado federal Felipe Fernando Macías.

Baja California Sur

Cerca de 500 personas marcharon esta tarde en el malecón de La Paz en unión con diversas entidades de la República, para exigir un alto a la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que pretende restar presupuesto al INE.

“El INE no se toca”, llevaban como consigna todas las personas que se unieron a la movilización en la capital de Baja California Sur.

Desde el quiosco del paseo costero, recorrieron de forma pacífica las calles de la zona turística de La Paz. Las y los participantes resaltaron que no hubo intervención de líderes políticos ni de asociaciones, sino que fue la ciudadanía quien se levantó para defender al INE.

Exigieron a las autoridades de los tres niveles de gobierno en Baja California Sur, así como a representantes federales, que respeten y garanticen la autonomía del INE.

“Con el INE no se juega, lo queremos tal y como ha funcionado por décadas hasta la fecha”, se escuchaba entre las consignas.

Baja California

Más de 3 mil ciudadanos marcharon sobre la avenida Paseo de los Héroes en Tijuana, para protestar por la iniciativa de reforma al Instituto Nacional Electoral (INE) promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La marcha comenzó a las 10:00 horas con la concentración en la Glorieta Cuauhtémoc y ahí avanzaron hasta el Centro Cultural Tijuana y de regreso; concluyendo la manifestación en el mismo punto donde inició alrededor de las 12:00 horas.

Entre los asistentes estuvieron presentes líderes de los partidos de oposición en el estado, como César Hank Inzunza, del Partido Encuentro Social (PES); así como el ex alcalde del PAN, Juan Manuel Gastélum y el exgobernador, también del PAN, José Guadalupe Osuna Millán; acompañados de sus familias.

También hubo presencia de empresarios locales y líderes sociales, como el excandidato a la gubernatura de Baja California, Carlos Atilano Peña. Durante la manifestación se pudo observar a familias completas, personas de la tercera edad, menores y mascotas.

Chihuahua

Con consignas como “¡viva la credencial de elector!”, “¡Chihuahua pilar de la democracia!” y “¡el INE no se toca!”, entre otras, aproximadamente 7 mil personas tomaron algunas de las principales calles de la ciudad de Chihuahua, en la marcha por la defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre los asistentes a la manifestación, que fue convocada por las asociaciones Sí por México y Unidos, estuvo la gobernadora Maru Campos y algunos de sus funcionarios, diputados locales, representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.

El contingente partió de la glorieta en honor a Francisco Villa, en las avenidas División del Norte y Universidad y caminó por aproximadamente 2 kilómetros hacia la explanada de la plaza Mayor, a un costado de palacio de gobierno.

Como medida de seguridad, la caminata estuvo resguardada por elementos de la Dirección de Vialidad, de la Secretaría de Seguridad Pública.

Ya en la plaza Mayor, se celebró un breve mitin donde algunos de los manifestantes, argumentaron las razones por las que la iniciativa de reforma propuesta por el Ejecutivo debe ser rechazada por los legisladores.

En la manifestación participaron además el presidente municipal de la capital, Marco Bonilla; el secretario general de Gobierno, César Járegui; el dirigente estatal del PRI, Alejandro Domínguez; Salvador Carrejo, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la presidente del Instituto Estatal Electoral, Yanko Durán.

San Luis Potosí

Miles de potosinos tomaron las calles del Centro Histórico para unirse a la marcha que se llevó a cabo a nivel nacional contra la reforma electoral. Al grito del “INE no se toca” se apostaron en la Plaza de Fundadores, en defensa del órgano electoral.

Con pancartas y consignas, partieron de la Calzada de Guadalupe, frente al museo Leonora Carrington. Fue encabezado por Potosinos con Valor, el Frente Cívico Nacional y sociedad en general.

En su mayoría vestidos con ropa de color blanco y rosa, la movilización se llevó a cabo por el pasaje Zaragoza hacia la plaza de Fundadores, donde lanzaron su rechazo a la Reforma Electoral que impulsa el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Con mensajes como “El INE no se toca”, “Únete por la democracia”, “Yo defiendo al INE”, “Diputados, defiendan al INE”, potosinos se unieron a las movilizaciones simultaneas que se llevaron a cabo a nivel nacional.

“Hoy es una emergencia nacional la que nos ha convocado, porque hoy desde el poder pretenden eliminar a una institución que si bien es por mucho perfectible, nos ha dado poder a la ciudadanía”.

Puebla

Miles de ciudadanos y políticos marcharon este día en las calles de Puebla para exigir se respete la continuidad del Instituto Nacional Electoral (INE). En el transcurso de la manifestación la situación se tensó al chocar un grupo que apoya laa defensa del órgano electoral y un grupo de personajes afines al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desde las 11:00 horas el contingente comenzó la protesta en el Paseo Nicolás Bravo, con el grito “el INE no se toca”, acompañados con pancartas con similar mensaje. El contingente caminó por Reforma para manifestar su apoyo al INE, subrayando que en México se está a favor de la democracia.

Los organizadores aseguran que llegaron a 5 mil asistentes a la protesta.

Jalisco

Con la consigna de defender al Instituto Nacional Electoral, ciudadanos e integrantes de más de 50 agrupaciones civiles, convocadas por Confío en México, se dieron cita afuera de las instalaciones del INE, ubicadas en el cruce de las calles Isabel La Católica y Golfo de Cortés en la colonia Vallarta Norte de Guadalajara.

Luego de la concentración para protestar en contra de la reforma electoral los manifestantes tomaron las principales avenidas hasta llegar a Chapultepec, donde se unieron para caminar en esta vía con rumbo a la Glorieta de los Niños Héroes; ahí entonaron el himno nacional, y cantaron 'Cielito Lindo'.

"El INE no se toca"; "AMLO tirano, el INE es hermano" y "Somos ciudadanos, no somos acarreados", fueron algunas de las consignas que coreaban los manifestantes.

De acuerdo con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara, y de organizadores en Jalisco, a la manifestación en la Junta Local del INE acudieron al menos 10 mil personas.

Con información de Alberto Silva, Verónica Bacaz, Ana Osorio, Enrique Villagómez, Martha Casas, Karina Cancino, Ángel Navarro, Yoisi Moguel, Perla Reséndez, Adrián Flores, Lourdes Alonzo, Guillermo Frescas, Isaías León, Arturo Estrada, Luciano Vázquez, M. Albert Hernández, Gilberto Santiesteban, Alejandro Villa, Samuel García, Patricia Azuara, Erick Almanza y Juan Carlos Huerta.

Reportan 1,300 casos diarios de diabetes aquí y van al alza

Ssa documenta 394 mil 750 notificados entre enero y octubre de este 2022; mayor registro de hospitalizaciones, por pie diabético, y fallecimientos, por procesos infecciosos



Más de mil casos diarios de diabetes... y van en aumento **Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 14/11/2022 03:01

Una piel áspera, un apetito voraz y una sed insaciable que parecía ser la causa de que cada noche su sueño fuera interrumpido para levantarse a orinar, fueron las primeras señales para “Raquel”, una de las más de mil personas que cada día han sido diagnosticadas con diabetes mellitus en México, este año de repunte en el padecimiento.

“¡Ay!, no pasa nada, muchos tienen diabetes y siguen vivos y comen de todo”, fue uno de los comentarios que llegó a escuchar, pero sí “pasan cosas”, y muchas.

Con apenas 29 años de edad, la joven ya mantiene un cuidado “casi compulsivo” en los pies, no sólo por las callosidades que se forman, sino porque una uña enterrada o una mínima herida, pero atendida inadecuadamente, podría derivar en comprometer su movilidad y hasta su vida.

Una de las consecuencias de la diabetes puede ser un fallo a nivel arterial que complica el flujo sanguíneo, sin el cual una lesión no puede recibir oxígeno para sanar, lo cual abre la posibilidad a una infección.

Hospitalizaciones

Los casos más frecuentes por los que las personas con esta enfermedad han ingresado a un nosocomio han sido por:

○ Pie diabético	3,178
○ Otros procesos infecciosos	2,114
○ Cetoacidosis	1,799
○ ERC (sin diálisis o hemodiálisis)	1,464
○ Proceso quirúrgico	1,396
○ Hipoglucemia	1,072
○ Evento cerebrovascular	922
○ Traumatismo o lesión	653
○ Cardiopatía isquémica	636
○ Estado hiperosmolar	624
○ IRC con diálisis	559
○ Crisis hipertensiva	478
○ Covid-19	466

Gráfico: La Razón de México

Cuidar su alimentación es controlar los niveles de azúcar y cada rincón de su cuerpo, pues una “salida de la vía” también arriesga el funcionamiento de órganos como el páncreas, los riñones o hasta el sentido de la vista.

“La graduación de mis lentes comenzó a cambiar de forma muy rápida durante los últimos tres años y creía que era normal hasta que la última vez que fui me dijeron: ‘¿no sientes que han sido muchos cambios?’. Yo no le había tomado importancia, pero me sugirieron hacerme un examen de laboratorio y los resultados no eran muy buenos... Terminé yendo con un endocrinólogo que ya fue el que me dijo que nada andaba bien con mi salud”, contó la joven.

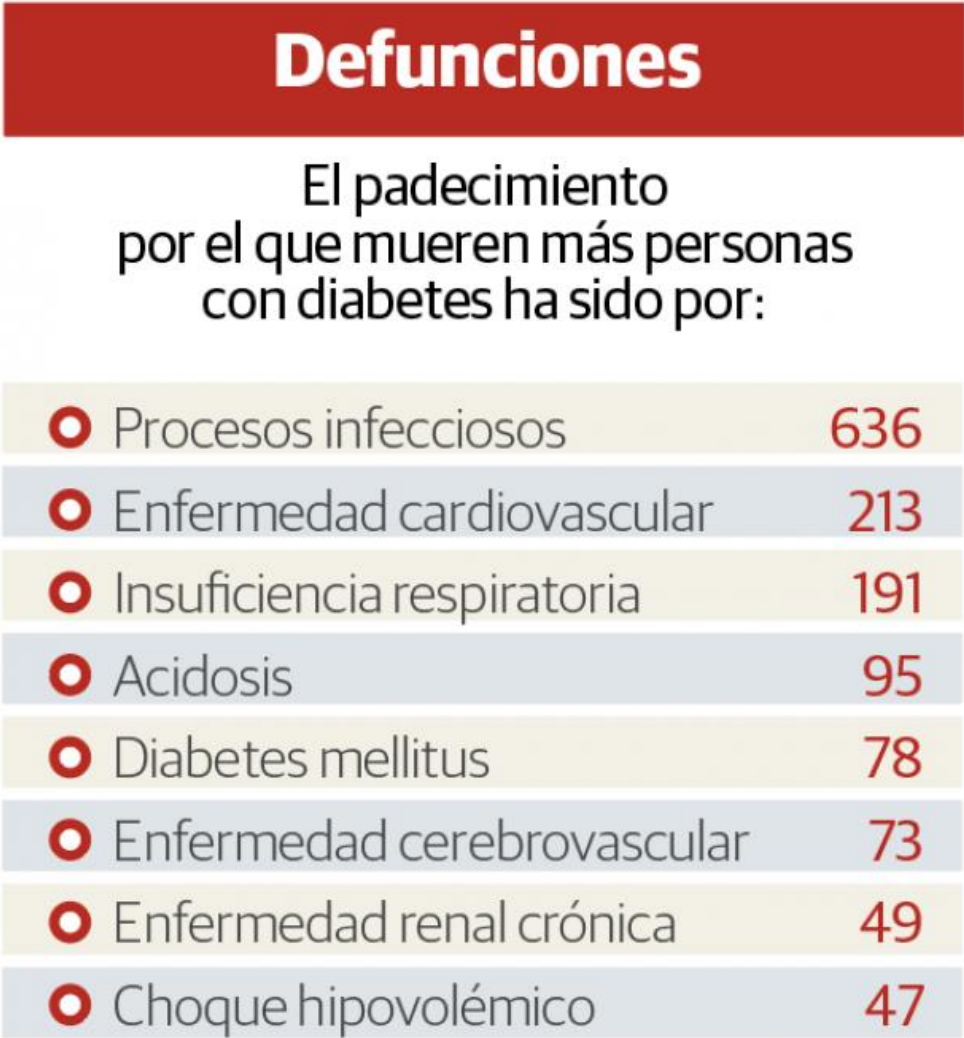
La Federación Internacional de la Diabetes (IDF, por sus siglas en inglés) enlistó en el 2021 a México como el segundo país de la región de Norteamérica y el Caribe con más personas diabéticas entre los 20 y 79 años: 14.1 millones, el 36.8 por ciento arriba de los 10.3 millones que indicó la IDF en el 2011.

Datos preliminares de la Secretaría de Salud (Ssa) arrojan 394 mil 750 casos de diabetes mellitus notificados entre enero y hasta el 29 de octubre de este 2022, lo que además de reflejar un ritmo de mil 307 diarios, indica 20.2 por ciento más que en el periodo similar del 2021, cuando se contabilizaron 328 mil 162.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de Diabetes Mellitus tipo 2 señala que hasta el 3 de octubre del 2022 hubo 24 mil 754 ingresos hospitalarios, de los que el 51.7 por ciento se dio en mujeres y 48.2 en hombres.

El mismo reporte detalla que cinco mil 292 tuvieron un diagnóstico de ingreso de pie diabético y otros procesos infecciosos.

Las estadísticas en cuanto a muertes exponen que, del total, hubo mil 885, de las que el 33.7 por ciento —636— fueron por procesos infecciosos y 11.3 por ciento —213—, por enfermedad cardiovascular.



Cifras en unidades

Fuente|**Secretaría de Salud**

Gráfico: La Razón de México

En el informe se advierte sobre la necesidad de identificar las causas de falta de notificación y fortalecer las acciones en todos los estados, para poder generar un panorama más amplio que contribuya y oriente a la toma de decisiones.

El país cuenta con un plan para prevenir y controlar el sobrepeso, obesidad y diabetes, para la cual se autorizó un gasto de 399.8 millones de pesos para ejercer hasta el tercer trimestre de este año, de los que ya ha erogado 399.7 millones.

Sin embargo, el cumplimiento presupuestario no ha eximido de que la estrategia haya sido sujeta a consideraciones negativas por parte de organizaciones que evalúan su aplicación.

El índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (Indep) 2022, de la Agenda para el Desarrollo, AC, ubicó a este plan contra la diabetes y sobrepeso dentro del apartado al que denominó “la caja negra del gasto social federal”.

En este rubro fueron enlistados 18 programas presupuestarios por registrar problemas de opacidad, dado que “no reportan información sobre avances de cobertura y se desconoce si la población que atendían fue absorbida por otros programas o si no se realizó la provisión de bienes o servicios contemplados”.

A pesar de que esta estrategia figura en una lista que la destaca por no rendir cuentas sobre resultados obtenidos, el próximo año recibirá 5.8 por ciento más que lo presupuestado para este 2022, aun cuando los niveles de diabetes van al alza en el país.

A Raquel no le falta la metformina que debe tomar dos veces por día; sin embargo, consumir el medicamento no es el único paso que debe seguir “religiosamente”, pues de forma paralela debe cuidar su alimentación, lo cual a veces se complica por el ritmo de vida que lleva.

“Trabajo, estoy estudiando aún y, aunque no tengo hijos, debo hacerme cargo de varias cosas en casa que al final del día siento que me faltan horas y manos para terminar todo. Con esto me queda poco tiempo para cocinar lo que debo comer y más de una vez he tenido que comprar gorditas, quesadillas o comida de tiendas que me resulte más fácil... A veces, por mucho que uno quiera cuidarse, pues no se puede y así vivimos”, manifestó.

Legisladores urgen dar mayor atención a menores migrantes

Consideran que a veces hay desinterés en su protección; mencionan que debería ser prioritario tener una política de cuidado para las infancias que viajan solas o acompañadas



Menores migrantes celebran el Día del Niño, en imagen de archivo. Foto: Cuartoscuro

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 14/11/2022 01:00

Legisladores federales reconocieron la necesidad de dar atención a los menores migrantes que solicitan refugio en México, debido a que señalan que, es una responsabilidad del Gobierno federal, aunque en ocasiones hay desinterés en su protección.

Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, detalló que los menores vienen huyendo de una fuerte presión que hay en sus países por la política existente; sin embargo, advirtió que, si regresan, seguirán en riesgo.

“Es de mucha tristeza leer este tipo de noticias, pues las autoridades no entienden qué es ser migrante y lo que es sufrir por el clima, el hambre, las enfermedades y demás, por eso su deber es cuidarlos y evitar que regresen a su país”, destacó.

La Razón publicó este fin de semana que en lo que va del 2022, las niñas, niños y adolescentes de Centro, Sudamérica y el Caribe ingresaron cada hora tres solicitudes de refugio en México, lo que significa 21.49 por ciento del total de trámites registrados de enero a octubre, con 97 mil 973.

En los primeros 10 meses de este año se contabilizaron 21 mil 050 solicitudes de menores, de los que 19 mil 998 son acompañados y mil 052, no acompañados.

La diputada del PRD mencionó a La Razón que en México no se ve reflejado el aumento de recursos en los municipios en donde llegan los migrantes para su atención, pues debería ser una prioridad para las localidades tener una política de cuidado para los niños que viajan solos o acompañados, ya que en el trayecto enfrentan riesgos.

“Aun viajando con los padres, los menores están vulnerados, pues descuidan a los hijos por realizar sus procesos de regularización, y otras personas se aprovechan de ellos para cooptarlos en diferentes temas, como venta de infantes, prostitución, pornografía o delincuencia”, explicó.

La legisladora mencionó que es urgente establecer acciones de protección para este sector de la población que llega a México, pues en muchas ocasiones no hay interés en su atención, lo que se ve reflejado en el presupuesto.

“No hay mayor intención para las zonas migrantes; sólo vemos que miles de personas llegan al país de Centro y Sudamérica para llegar al norte, donde se quedan sin ser protegidos”, destacó.

Al respecto, la secretaria de Asuntos Migratorios de la Cámara baja, Olga Chávez Rojas, dijo que la mayoría de los niños son acompañados y los que arriban de manera solitaria tienen entre 16 y 18 años.

“Los menores que piden refugio van regularmente a Estados Unidos y lo que se hace es acreditar su estancia legal para protegerlos, ya que en el camino sufren muchos problemas, como violencia, hambre e inclemencias del clima, y tampoco se puede dejar que regresen si están en riesgo”, explicó.

La legisladora de Morena detalló que Estados Unidos se ha puesto muy difícil con sus restricciones, ya que no los cuentan como menores, sino como cualquier persona y por ello prefieren quedarse en México con sus familias.